

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 07/23

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

OFERTAS PRESENTADAS Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes 2 empresas:

- NAUTALIA VIAJES, S.L.
- GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.

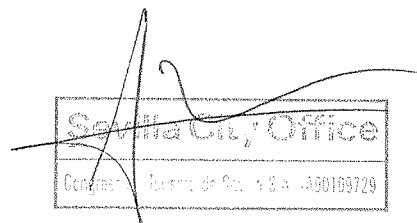
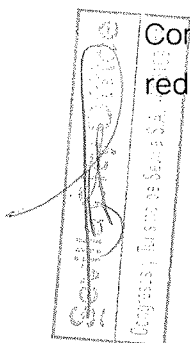
CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

Criterio 1: Porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas establecidas en el apartado 6 del PPT. Máximo 50 puntos.

El porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas tendrá una valoración máxima de 50 puntos, obteniendo la máxima puntuación el mayor porcentaje de descuento ofertado sobre las mismas, obteniendo el resto de ofertas la puntuación que arroje la aplicación de la siguiente fórmula, siendo X la puntuación, MO la mejor oferta y OV la oferta a valorar:

$$X = \frac{50 \times MO}{OV}$$

Como máximo se tomarán dos decimales del resultado en puntos, obviando sin redondear el resto de decimales.



Criterio 1: PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN EL APARTADO 6 DEL PPT:	NAUTALIA VIAJES, S.L.		GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Porcentaje de descuento	99	49,50	100	50

Criterio 2: Compromiso de adscripción de una persona a jornada completa sin coste alguno para CONTURSA dentro del servicio inplant los 3 meses que requiera la propia CONTURSA. Máximo 20 puntos.

Obtendrán 20 puntos las empresas que adquieran el compromiso del servicio de inplant adicional con una persona durante tres meses, que pueden ser o no consecutivos a elección de CONTURSA y sin coste para la misma, dentro de cada año de vigencia del contrato.

Criterio 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE UNA PERSONA A JORNADA COMPLETA SIN COSTE ALGUNO PARA CONTURSA DENTRO DEL SERVICIO INPLANT LOS 3 MESES QUE REQUIERA LA PROPIA CONTURSA	NAUTALIA VIAJES, S.L.		GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Adquiere el Compromiso	Sí	20	Sí	20

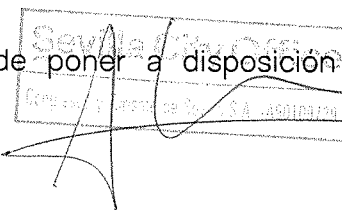
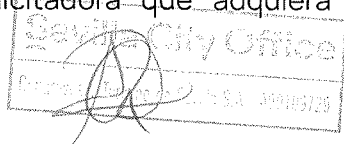
Criterio 3: Compromiso de adscripción adicional al apartado B (en meses). Máximo 5 puntos.

Obtendrán 1 punto adicional, hasta un máximo de 5 puntos, las empresas que oferten el servicio adicional inplant antes detallado por cada mes adicional al compromiso de tres dentro de cada año de vigencia del contrato.

Criterio 3.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN ADICIONAL AL CRITERIO 2 (EN MESES).	NAUTALIA VIAJES, S.L.		GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Número de meses adicionales al compromiso del apartado B	0	0	21	5

Criterio 4: Compromiso de poner a disposición herramienta informática de seguimiento y tramitación de peticiones. Máximo 25 puntos.

Asimismo, la licitadora que adquiera el compromiso de poner a disposición de



CONTURSA una herramienta informática que permita el seguimiento y tramitación del servicio por el personal de CONTURSA obtendrá adicionalmente 25 puntos.

Criterio 4.- COMPROMISO DE PONER A DISPOSICIÓN HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE PETICIONES	NAUTALIA VIAJES, S.L.		GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Adquiere el compromiso	Sí	25	Sí	25

En consecuencia la puntuación total obtenida por los licitadores es:

- 1.- GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.....100,00 PUNTOS
- 2.- NAUTALIA VIAJES, S.L.....94,50 PUNTOS

	NAUTALIA VIAJES, S.L.	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L.
PUNTUACIÓN TOTAL	94,50	100

Por otra parte indicar que la licitadora GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.L. en la documentación contenida en su sobre 2 aporta declaración responsable de suscripción de póliza de seguro de asistencia en viaje y responsabilidad civil y la misma no ha sido objeto de valoración pues no se contempla ni en los Pliegos ni en los Anexos del presente procedimiento.

OFERTA DESPROPORCIONADA

En el Anexo I del PCP se establece que no se admitirán ofertas anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas.

En este sentido, se considerarán inicialmente incursas en tal circunstancia aquellas proposiciones que sean inferiores en más de 25 % en la puntuación final cuando existan dos licitadores y en un 20% cuando existan tres o más licitadores.

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya oferta se encuentre incursa en presunción de anomalía. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las ofertas.

Aquellas ofertas que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.

Se comprueba por parte del Comité de Dirección que no existe ninguna oferta económica incursa en presunción de temeridad, ya que ninguna proposición es inferior en más de un 25% en la puntuación final.

Sevilla City Office
Comité de Dirección de Sevilla S.A. - A00109720

En Sevilla, a 12 de abril de 2023
Gestora de Viajes y Negocios S.L. - A00109729

